



República de Chile  
Región de Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación



**DECRETO ALCALDÍCIO: N.20511**

**REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DAEM HACIA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN JUNJI**

**Trehuaco, 20 MAR 2025**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 844 del 12 de diciembre de 2024, que establece subrogancia de Alcalde Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
4. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
6. La planilla de Bono Ley 20.883 de las funcionarias VTF JUNJI.
7. El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 079/14.03.2025, emitido por la jefa de finanzas del DAEM.
8. Comprobante de Ingresos N°14-4 de fecha 22.01.2025 emitido por la Jefa de Finanzas DAEM.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de Bono Ley 20.883 correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$2.253.174.- (dos millones doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos), correspondiente al Bono Ley 20.883.

